

Condena de un año por agredir a la pediatra de su hijo

M. J. L. D. - Almería - 31/01/2009

Un juzgado de Almería ha condenado a un año de prisión a la mujer que agredió a una médica de familia "por no estar de acuerdo con el diagnóstico" sobre su hijo. Los hechos ocurrieron en octubre de 2007 en el municipio de Alhama de Almería. La mujer también tendrá que indemnizar con 10.000 euros a la que fue su víctima. La médica estuvo de baja 80 días y sufrió un esguince cervical y politraumatismos en varias zonas del cuerpo.

Durante el juicio, la acusada reconoció haber agredido a la pediatra de su hijo. Ocurrió un viernes por la mañana al filo de las 10.00, cuando la médica regresaba al consultorio después de desayunar. Su agresora ya la esperaba a la puerta de la consulta. "Me cogió, me pegó una bofetada que me tiró al suelo y en el suelo me dio una patada en el muslo y luego me cogió de los pelos y me arrastró tres o cuatro metros", relató la víctima, que sufrió un desmayo tras la agresión y tuvo que ser atendida en el hospital capitalino. "Fue un palizón. Yo no podía defenderme. En ese momento sentía rabia y sólo pensaba en que llamaran a la Guardia Civil".

"Son sentencias ejemplarizantes que sitúan a la sociedad en contra de este tipo de agresores. No tiene ninguna justificación agredir a un personal que está prestando un servicio y que intenta mejorar su salud", sostuvo ayer el delegado de Salud de la Junta en Almería, Manuel Lucas.

El País